

MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 220

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-16509 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 0000612/2010.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 612/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚMERO 363/10

En Santander, 28 de septiembre de 2010.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, magistrada del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio de faltas nº 612/2010 en los que han sido partes, doña Almudena Cavadas Telechea como denunciante, doña Laura Fernández Fernández como denunciado, "Seguros Mapfre" como responsable civil directo y don Ángel Martín Ojea como responsable civil subsidiario, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Absuelvo a doña Laura Fernández Fernández de toda clase de responsabilidad criminal que pudiera corresponder en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo saber que contra ella cabe interponer, ante este Juzgado y dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

Y para que conste y sirva de notificación a doña Laura Fernández Fernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 2 de noviembre de 2010.

La secretaria,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2010/16509

CVE-2010-16509